
Dirección General Marítima autoriza desplazamientos marítimos hacia la zona industrial de Cartagena



Noticias

Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

Reproducir Detener

Con el fin de garantizar la movilidad del personal que labora en la zona industrial de Mamonal y atendiendo la solicitud de las empresas del sector, la Dirección General Marítima, a través de la Capitanía de Puerto de Cartagena, habilitará el zarpe de naves desde los muelles de manga y bocagrande para este viernes 4 de junio.

Las embarcaciones al servicio de las instalaciones portuarias, astilleros y demás empresas de la zona, deberán cumplir con las medidas de seguridad dispuestas por la Autoridad Marítima como es el uso de chalecos salvavidas, elementos de seguridad y comunicaciones a bordo, documentación vigente de la nave y el piloto, entre otras.

El control a las naves previo a cada zarpe estará a cargo del cuerpo de inspectores de la Capitanía de Puerto, y serán reforzados en el agua con las unidades de la Estación de Guardacostas de Cartagena y la Estación de Control de Tráfico Marítimo y Fluvial San José.

La Autoridad Marítima Colombiana continuará vigilando y controlando el movimiento de naves con el fin de garantizar la seguridad en la navegación, la seguridad de la vida humana en el mar y la protección del medio marino en Cartagena, principal puerto de carga y turismo del país.